

ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

Características del puesto de trabajo

Investigador Responsable: María Teresa Roldán Arjona

Proyecto de cargo: PSS.0032

Referencia interna: Posdoc_GC22

Título del puesto que se oferta: Contrato para un investigador posdoctoral en el grupo GC-22.

Grupo profesional al que se incorpora: Investigador posdoctoral

Resumen del puesto de trabajo: Investigación en mecanismos de reparación de ADN y epigenética en células tumorales. Proyecto: *Reparación del ADN por escisión de bases: del mantenimiento del genoma a la edición del epigenoma (REMAkE), BFU2016-80728-P*

Fecha prevista de inicio: 01/02/2019

Duración del contrato: 2 meses.

Coste total: 5.019,80 € (incluye cuota patronal de la seguridad social).

Centro de trabajo: IMIBIC-GC-22

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones (sueldo bruto)	1.900 € brutos/mes (incluye p.p.pagas extras) (*)
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración del contrato	2 meses (**)

(*) Posibilidad de inclusión de retribución variable adicional durante la vida del contrato.

(**) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del proyecto, así como de modificación en su jornada por la misma causa, y siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
 - Doctorado en Bioquímica.
- **Formación:**
 - Formación en Bioquímica.
- **Perfiles de carrera de los investigadores (R1-R4): señalar con una X.**

	R1 (investigador predoctoral)	R3 (investigador estabilizado: investigadores que tienen cierto nivel de independencia)
X	R2 (investigador posdoctoral)	R4 (investigadores principales o senior)

- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):
 - Requisitos mínimos:

Doctorado en Bioquímica con experiencia postdoctoral superior a cuatro años.
 - Méritos valorables:
- Publicaciones en revistas JCR: (máximo 3.5 puntos).
 - Primer decil o primer cuartil primer autor, de correspondencia o último firmante, Patentes o guías de práctica clínica: 0.8 puntos por cada.
 - Primer decil o primer cuartil NO primer autor, de correspondencia o último firmante: 0.4 puntos.
 - Otros cuartiles primer autor, de correspondencia o último firmante: 0.1 puntos.
 - Otros cuartiles primer NO autor, de correspondencia o último firmante: 0.05 puntos.
- Participación en proyectos: (máximo 1 puntos).
 - 0,5 puntos por proyecto como Investigador Principal.
 - 0,25 puntos por proyecto como Investigador Colaborador.
- Experiencia en: (máximo 2.5 puntos).
 - Experiencia previa demostrable en el análisis molecular de reparación de ADN.
 - Experiencia previa demostrable en el análisis epigenético.
 - Experiencia previa demostrable en el análisis de metilación de ADN mediante pirosecuenciación.
 - Experiencia previa demostrable en el uso de herramientas de edición epigenética
 - Experiencia previa en purificación de proteínas, mutagénesis dirigida y cultivos celulares.

En base a los criterios obtenidos en la valoración de méritos se seleccionarán a los **tres mejores candidatos** para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos. **Solo serán elegibles para la fase de entrevista aquellos candidatos que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.**

Tras la resolución de la plaza y en caso de que el candidato seleccionado renunciara al contrato la mesa de contratación podrá disponer resolver a favor del siguiente candidato según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

- o Cultivos celulares;
- o Análisis mediante citometría de flujo;
- o CRISPR: diseño de RNAsg, obtención de vectores para transfecciones;
- o Análisis de metilación de DNA: diseño de cebadores, preparación de muestras, qMSP, pirosecuenciación DNA;
- o Análisis de expresión: diseño de cebadores; RT-qPCR;

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	13	Diciembre	2018	00.00 h
Fecha Fin	31	Diciembre	2018	23.59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El investigador responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

NOTAS:

Lugar y fecha: Córdoba, 13 de Diciembre de 2018.

VºBº y Firma del Investigador

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD/GDPR) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito junto con fotocopia de documento que acredite su identidad, en la siguiente dirección: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.